

ÁREA DE INTERVENCIÓN:

Superficie total (m²):
Viaros y espacios que no computan edificabilidad (artículo 130 LUA):
Superficie aportada (m²):

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Lindante con la Autovía de Logroño y el Polígono Industrial "El Portazgo", se corresponde con la anterior Área de Intervención H-61-5, en la que se ubicaban las instalaciones de la fábrica de Pikolín.

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- Consolidación de la urbanización y edificación ejecutada.
- La reordenación prevista y ejecutada del Área permite incorporar determinadas tipologías de usos productivos comerciales y terciarios recreativos, que sustituyen el uso industrial preexistente.
- Obtención de nuevos espacios públicos viarios y de zona verde.
- Mantenimiento de algún elemento característico de la edificación industrial originaria.

CONDICIONES VINCULANTES:

- Renovación integral de la urbanización y dotación de nuevos servicios.
- Mejora del tramo de accesos al Área de la vía colectora de la N-232.
- Desvío del trazado de la acequia que discurre por el interior del Área.
- Se conservarán de las instalaciones de Pikolín la edificación que integra la torre y parte de las oficinas (al menos tres hexágonos de su morfología).
- Tras la recepción municipal de las obras de urbanización del área, se constituirá por la propiedad una Entidad Urbanística de Conservación para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos del Área.

Grado:

Tipología de la edificación en ordenación abierta: Usos

1.- Materiales de construcción, maquinaria y bricolaje. 2.- Automoción y motor. 3.- Muebles en general y equipamientos del hogar. 4.- Deportes y artículos asociados. 5.- Locales de negocios y servicios personales. 6.- Hostelería. 7.- Ocio, esparcimiento y espectáculos. 8.- Equipamiento personal. 9.- Imagen, sonido e informática. 10.- Juguetes.

Edificabilidad s/ suelo bruto: **Altura máxima:**
Aprovechamiento medio del Sector: **Aprovechamiento municipal:**
Densidad (viv/ha)

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:

% s/ edificabilidad total (incluido aprovechamiento municipal):

CESIONES DE SUELO (% sobre suelo bruto):

Dotaciones: **Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):**
Viaros:
Zonas Verdes: **Sistemas Generales adscritos:**

Hoja del Plano de Regulación:

Plazo para presentación del Planeamiento de desarrollo: 6 meses

